



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

LXVI/CEAGV/10

## ACTA

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:48 horas del día **18 de octubre de 2017**, se lleva a cabo Reunión de la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, en la Sala Legisladoras, ubicada en la Planta Baja de las instalaciones del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Análisis y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV.- Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que recae a la Iniciativa:

Iniciativa con carácter de decreto por la que se propone expedir la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, (467,657 y 755)

- V.- Análisis de asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual propone exhortar a quienes integran el Comité Técnico de Colaboración de "Alerta Plateada" para que realicen las acciones tendientes a implementar el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios de Juárez y Chihuahua, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas, que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, por dificultades cognitivas como alzhéimer, discapacidad mental, pérdida de memoria a corto o largo plazo, o alteración por ministración de medicamentos, resulten extraviadas, por lo que es



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

inminente la existencia de un mecanismo especial de apoyo, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro, (826).

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento. (851).

VI.- Asuntos Generales.

## ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Secretaria por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera**

**PRESIDENTA**

**Diputada Martha Rea y Pérez**

**SECRETARIA**

**Dip. Laura Mónica Marín Franco**

**VOCAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

Una vez verificada la asistencia, la Diputada Presidenta declara que existe el Quórum para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera procedió a dar lectura al mismo y solicitó a la Diputada Secretaria Martha Rea y Pérez, sometiera a consideración de las integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por **unanimidad de las presentes**.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Secretaria Martha Rea y Pérez, preguntara a las integrantes de la Comisión si existía alguna observación respecto del contenido del acta de la reunión anterior, y no habiendo tal, se aprobó por **unanimidad de las presentes**.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta da seguimiento a la discusión y aprobación del Dictamen de la iniciativa mediante la cual se propone expedir la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Acto seguido da lectura a un resumen del mismo y del trabajo que se llevó a cabo comentando que es necesario un marco normativo acorde con las disposiciones de carácter nacional e internacional vinculados a este tema, en aras de estar en aptitud de lograr una Ley avanzada por lo que se presenta este Proyecto, por ello se pensó en realizar los trabajos con el apoyo y participación de la sociedad civil, incluyendo además dependencias, Entidades del Poder Ejecutivo, Estatal y Federal que con su conocimiento en el tema lograron que fuera posible que las personas con discapacidad fueran escuchadas y pudieron emitir opiniones y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

sugerencias; señalando además las mesas técnicas de trabajo y foros realizados incorporando personas con conocimiento especializados en el tema, dentro del programa participaron el Honorable Congreso de la Unión, diversas dependencias gubernamentales Estatales y Municipales, diversas Asociaciones de la Sociedad Civil, representantes de las fuerzas políticas que conforman este H. Congreso, así como los asesores del Diputado Rubén Aguilar Jiménez del Partido del Trabajo (PT), todos los anteriores encargados de llevar a cabo el análisis y consulta de las citadas iniciativas, con la finalidad de garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Posteriormente, sobre el tema, la Asesora del (PT) Partido del Trabajo, comenta que el día 17 de octubre del presente año, les entregaron el dictamen y ellos lo compartieron con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los cuales hicieron algunas observaciones al mismo, por lo que hacen referencia y dan lectura solicitando otra reunión para discutir y analizar los mismos.

En ese orden de ideas, la Diputada Laura Mónica Marín Franco, comentó que considera importante analicen un día esos puntos para ver lo que proponen y lo que esté en el Dictamen ya que eso no genera mayor problema y consolida más las bases de esta Ley, por lo que las demás integrantes que conforman la Comisión acuerdan realizar otra reunión para revisar las observaciones mencionadas y en base a las mismas votar el Dictamen en sentido positivo.

Para continuar con el desarrollo de la reunión, en lo relativo al punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta da cuenta a las integrantes de la Comisión, del turno para su estudio y análisis de la iniciativa presentada por ella misma, que propone exhortar a quienes integran el Comité Técnico de Colaboración de "Alerta Plateada" para que realicen las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

acciones tendientes a implementar el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios de Juárez y Chihuahua, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas, que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, por dificultades cognitivas como alzhéimer, discapacidad mental, pérdida de memoria a corto o largo plazo, o alteración por ministración de medicamentos, resulten extraviadas, por lo que es inminente la existencia de un mecanismo especial de apoyo, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro, por lo que las integrantes de la Comisión acuerdan dar instrucciones a la Secretaria de Asuntos Legislativos para que elabore el dictamen en sentido positivo para que sea votada en la siguiente reunión.

V.- Para continuar con el desarrollo de la reunión, dentro del punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta da cuenta a las integrantes de la Comisión, del turno para su estudio y análisis de la iniciativa de decreto presentada por la Diputada Crystal Tovar Aragón, por medio de la cual propone adicionar un tercer párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento.

Con respecto a lo anterior la Diputada Laura Mónica Marín Franco manifestó no estar de acuerdo con la misma por considerarla un acto discriminatorio, la Diputada Martha Rea y Pérez se manifiesta en el mismo sentido, por lo que toma el uso de la voz la Diputada Presidenta Liliana Aracely Ibarra Rivera, comentando que si bien es cierto la intención de la iniciadora es buena no se logro la misma, opinando en el mismo sentido por lo que las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables*

integrantes de la Comisión acuerdan dar instrucciones al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore el dictamen en sentido negativo.

VI.- En cuanto al sexto punto del orden del día la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria preguntara a las Diputadas integrantes de la Comisión, si existiera algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, se dio por concluida la reunión a las 12:34 horas.

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ

SECRETARIA